138

Pleyto de dezir Judicial entre Hierº
o y Docenendo y no se puede dar Conclusº
Cosa tan ynportante al Seruicio de Su Mgd a que
Contanto cuydado y vigilancia a acudido el
Lo señores Don Lope Geniz y Dⁿ Pedro de Cornisa
rios para la guarda de la peste y en la forma
y modo que se ha de tener y hasta aora no
Ladrones ni señores para hazer guarenteña a nin
gun natural ni estrangero de Cualquier parte y de la que
viniere de Cualquier parte que sea y que Su Mgd
y vtar mingun mandado contra
la guarda de la peste y pidio testimº de este boto y parecer
y el Dr Don Andres Rodriguez Cauallero dispensando con el
Don Diego Pallares ——
y el Dr Don Andres Rodriguez Caceres dispensando con el
y el Dr Don Andres de Rojas ——
y el Dr Diego Bienuenido Feliciano dispensando con el
Don Diego Pallares ——
y el Dr Fran Eguiara Lomismo y el Dr Diego Bienuenido
Feliciano ——
y el Dr Don Juº Caramº dispensando con el Dr Don
Aluarez ——
y el Dr Don Juº mismo Lomismo y el Dr Don Diego Pallares
y el Dr Don Mº Fortun Lomismo el Dr Don Aluarez
y el Dr Don Andres Rodriguez Caceres Lomismo y el Dr Don
Andres Rodriguez ——
y el Dr Joachin Segado dispensando con el Dr Don Andres
Rodriguez ——
Caual no acertando a hablar de ora lo que sea con
ferido boto dentro de Cinco dias y en quanto al Dr
Gregorio Fabro y el Dr Don Aluarez Lo que pareciere
muy Justo Hagellamos y Acesit pareser ——
y el Dr Fran Rroca dispensando con el Dr Don Aluares
y demas deello dispuesto a Simotica y Genes
ha de dem Lanzeta y Cinco Leguas de la cuº de
Genoua a y mal de peste y las mercaderi as de Leuan
de la cuº de Genoua a la cuº Donde la cuº ha de
mil Lan y las que vienen de Francia Bonel allitan bien
y Bien guarenteña Dentro de Su Lic a la cuº
de que entra a Su Mgd y que en el gouierno Regimiº
Hablando deuda con el Dr alcalde en la cuº
no de entra a mi plaza a las sactias gino bera y que vienen
con las dichas mercadarias sino fuere Hazi endo guarente
y si algun dano viniere corra por el Dr alcalde
y Cauallero Regidores y Lopide por testimº ——